Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Aclaraciones sobre el Decreto de la libertad de la Imprenta

Viose otra Orden del S. Gefe Sup.r Politico de esta Provincia de fha. Veinte y dos del actual incluyendo el Decreto de S. M. las Cortes grales. y extraord.s del Reyno haciendo varias aclaraciones sobre el de diez de Noviembre de mil ochocientos diez expedido por las mismas para la libertad de la Imprenta: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que se guarde y cumpla contextando el Recivo

Que se Remita lo asignado p.a gastos de Escritorio del S.or Gefe Politico

Viose una Orden del mismo S. Gefe Sup.r Politico de esta Provincia de fha. Veinte y quatro del actual diciendo q.e hallandose este Pueblo incluso en el Repartimiento q.e sobre los fondos de Propios ha practicado la Contaduria pral. de estos para ocurrir á los gastos de la S.ria de su Gobierno Politico á virtud de la Real Orden con q.e se halla y supuesto q.e el S.or Intendente de la Provincia ha oficiado designando la Cantidad q.e deve Remitirse q.e se verifique inmediatamente su entrega y total solvencia del descubierto: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que se diga al Depositario de Propios de esta Ciudad D. Mateo Mercas q.e para el Correo proximo Remita por medio de letra á la tesoreria